

## PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: IES RIBERA DEL JALÓN																		
CÓDIGO: 42000437																		
DIRECCIÓN: AV. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N																		
LOCALIDAD: ARCOS DE JALÓN																		
PROVINCIA: SORIA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input type="checkbox"/>	Pri.	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bach.	<input checked="" type="checkbox"/>	FP	<input checked="" type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: M <sup>a</sup> JOSEFA PASTOR MATELLÁN																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

### a) Contexto

Las características del IES Ribera del Jalón y su entorno aparecen descritas en el Proyecto Educativo de Centro (en adelante, PEC).

No obstante, en lo referente a la convivencia del Centro, podemos destacar que prácticamente no existen conflictos y los que surgen no son de carácter grave. La mayoría de los partes disciplinarios del curso pasado se debieron a un uso inadecuado del teléfono móvil o a comer dentro de las aulas, ejemplos de incumplimiento de normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interior (en adelante, RRI).

Las faltas disciplinarias se tratan desde Jefatura de Estudios en colaboración con el/la Coordinador/a de Convivencia y, en algunos casos, Orientación. Una vez acordada la sanción, se comunica al alumnado implicado en el conflicto y a sus familias.

### b) Objetivos

1. Conseguir el respeto hacia la integridad, dignidad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Lograr que las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo sean respetadas por todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Fomentar la integración de todo el alumnado, evitando que la diferencia se convierta en un motivo de exclusión y trabajando para que se perciba como un factor de enriquecimiento personal y social.
4. Establecer mecanismos que permitan detectar con rapidez los problemas de convivencia y actuar de forma eficaz y coherente.
5. Fomentar hábitos de conducta y procesos de mediación que permitan la resolución pacífica de los conflictos.
6. Promover la participación, el compromiso y la coherencia de todos los sectores de la comunidad educativa tanto para evitar los conflictos como para resolverlos una vez que se han producido.

7. Concienciar a los alumnos del carácter consensuado de las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, pues éstas han sido elaboradas y adoptadas por el conjunto de la comunidad educativa.
8. Prevenir los conflictos, potenciando en los alumnos el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en el respeto a las normas de convivencia.
9. Propiciar un clima de responsabilidad, trabajo y esfuerzo que permita que todos los alumnos obtengan los mejores resultados del proceso educativo.

### c) Actuaciones

Con el fin de conseguir los objetivos señalados, se desarrollarán las actividades que se incluyen en la siguiente tabla:

Objetivos	Actividad / Actuación	Responsables	Recursos y espacios	Metodología y procesos de desarrollo	Temp
1 2 5	Elaboración, por parte de los alumnos de cada grupo, de un decálogo de normas elementales de comportamiento.	- Orientación - Jefatura de Estudios - Tutores - Delegados	Tutorías y reuniones de ciclo.	Trabajo en pequeño y gran grupo durante las tutorías. Publicación del decálogo en el corcho del aula.	Primer trimestre
1 2 5	Compromiso de alumnos de respetar esas normas dentro y fuera del aula.	- Tutor - Delegados	Tutorías.	Elaboración de un contrato donde cada alumno se comprometa a cumplir y hacer cumplir esas normas.	Durante todo el curso
1 2 5	Establecimiento de unas sanciones claras y disuasorias ante las conductas disruptivas.	- Jefatura de Estudios - Comisión de Convivencia	RRI y reuniones de la Comisión de Convivencia.	Revisión periódica de las sanciones impuestas y su efectividad para evitar la reiteración de dichas conductas.	Durante todo el curso
1 2 5	Vigilancia de pasillos entre clase y clase.	- Profesores de guardia - Equipo Directivo	Organización de los horarios de guardia.	Observar, intervenir en caso de conflicto, informar y elaborar partes de apercibimiento ante acciones o actitudes incorrectas.	Durante todo el curso
1 2 5	Vigilancia de salidas y entradas.	- Equipo Directivo - Conserjes	Organización de los horarios de guardia.	Observar, intervenir en caso de conflicto, informar y elaborar partes de apercibimiento ante acciones o actitudes incorrectas.	Durante todo el curso
1 2 5	Control de las faltas de asistencia y de puntualidad.	- Tutores - Jefatura de Estudios - Profesorado - Comisión de Convivencia - Familias - Comisión de Absentismo	Programa informático ASIN de Educacyl. Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar.	Utilización de programas informáticos para recabar la información. Definición y aplicación de las medidas correctoras en caso de absentismo o puntualidad. Contacto con la familia a través del tutor y Jefatura de Estudios y, en último caso, recurso a la Comisión de Absentismo.	Durante todo el curso
3	Incorporación de un Plan de Acogida al PEC y organización de mecanismos de inmersión lingüística.	- Departamento de Orientación - Jefes de Departamento - Equipo Directivo - Profesores de apoyo	Documentos de Centro. Materiales específicos preparados por Orientación y los profesores.	Programación de apoyos en aula con seguimiento personalizado de cada alumno/a.	Durante todo el curso

3	Integración del alumnado inmigrante: Observación y seguimiento para la correcta inserción social y académica.	- Departamento de Orientación - Tutores - Jefatura de Estudios - Coord. de Convivencia	Reuniones de tutores de ciclo, Coordinador/a de Convivencia y alumnado responsable implicado.	Incentivar la colaboración del alumnado de origen extranjero en la integración del nuevo alumnado.	Principio de curso y, excepcionalmente cuando haya nuevo alumnado
3	Realización de actividades complementarias y extraescolares orientadas a fomentar la convivencia.	- Dptos. Didácticos - AMPA	Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. AMPA.	Elaboración de programa de actividades extraescolares en el que se incluyan estas actividades.	Inicio de curso
3	Formación de grupos de trabajo heterogéneos para realizar las actividades de clase.	- Profesores de aula	Espacios en los que se lleve a cabo el aprendizaje.	Se utilizarán distintas formas para la selección de los grupos procurando, siempre que la actividad lo permita, una distribución equitativa de sexos, nacionalidades y capacidades.	Durante todo el curso
3	Jornadas o periodos de sensibilización sobre distintos temas.	- Departamento de Orientación - CCP	Reuniones de la CCP. Reuniones entre el Equipo Directivo y Orientación.	Se propiciará la determinación de jornadas, semanas o meses dedicados a la sensibilización sobre determinados temas de interés. En esos periodos los alumnos elaborarán materiales que se expondrán a toda la comunidad educativa.	Durante todo el curso
3	Participación en el Plan Director para la mejora de la convivencia y seguridad escolar.	- Departamento de Orientación - Tutores - Equipo Directivo	Colaboración con miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado.	Charlas informativas tanto para familias y docentes como para el alumnado.	Uno o dos sesiones a lo largo del curso
3	Programa "Hermanos mayores"	- Departamento de Orientación - Tutor/a de 2º Bachillerato - Equipo Directivo	Reuniones del Equipo Directivo con Orientación.	Elaboración del programa. Presentación del programa al alumnado. Puesta en marcha del programa. Se asignará a cada alumno de 2º de Bachillerato uno o dos alumnos de nueva incorporación al Centro para ayudarles y resolver sus dudas.	Durante el primer trimestre, y resto del curso en caso de ser necesario
4	Disponibilidad de algún miembro del Equipo Directivo durante todo el horario lectivo del centro.	- Equipo Directivo	Organización del horario.	Se potenciará la creación de canales de comunicación constante y fluida entre los diversos sectores de la comunidad educativa.	Durante todo el curso
4	Revisión del RRI.	- Equipo Directivo	RRI y legislación vigente.	Se revisará el RRI para incluir las modificaciones oportunas.	Inicio de curso
4	Reuniones semanales de los tutores con Jefatura de Estudios y Orientación.	- Jefatura de Estudios - Tutores - Orientación	Organización del horario.	Se trabajarán la prevención y la detección precoz de problemas de convivencia, así como estrategias para la resolución pacífica de conflictos.	Durante todo el curso
4	Reuniones periódicas de la Comisión de Convivencia.	- Comisión de Convivencia	Organización del horario.	Se convocará la Comisión de Convivencia al menos una vez al trimestre con el fin de analizar los problemas de convivencia surgidos y las medidas que se han adoptado o deban adoptarse.	Trimestralmente

4	Buzón de Convivencia	- Jefatura de Estudios - Coord. de Convivencia	Buzón situado en el vestíbulo.	A través de los tutores se informará al alumnado de la existencia del buzón para que puedan depositar en él sus observaciones y sugerencias. El buzón será revisado semanalmente por el/la Coordinador/a de Convivencia.	Durante todo el curso
4	Uso de los recreos para convocar, de forma extraordinaria, al equipo de profesores de grupo.	- Equipo de profesores - Jefatura de Estudios - Orientación	Organización del horario.	Se convocará al equipo de profesores cuando se considere necesario para la buena marcha del grupo.	Durante todo el curso
6	Favorecer el conocimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa de las funciones del Coordinador/a de Convivencia.	- Equipo Directivo - Orientación	Tutorías, claustro y reuniones con las familias.	Información verbal a todos los receptores implicados.	Primer trimestre
6	Participación del Coordinador/a de Convivencia en todas aquellas actividades que tengan como fin la mejora del clima escolar.	- Equipo Directivo - Coord. Convivencia	Horario del Coordinador/a de Convivencia.	Mantener un estrecho contacto entre las personas afectadas.	Durante todo el curso
6	Reunión trimestral con la junta de delegados para intercambiar información y fomentar la implicación del alumnado en el funcionamiento del centro.	- Jefatura de estudios	Recreos y tutorías.	Se convocará a los miembros bien por escrito o bien de forma verbal con un orden del día. Se levantará acta de estas reuniones	Trimestralmente
7	Explicación de los mecanismos de aprobación y aplicación de las normas que rigen el instituto.	- Tutores - Equipo Directivo	Tutorías, reuniones de ciclo y junta de delegados.	Los tutores explicarán en las tutorías cómo se aprueban las normas del centro.	Primer trimestre
8	Actividades deportivas en los recreos.	- Departamento de Educación Física - Profesores de guardia de recreo - Alumnos organizadores	Patio, pabellón deportivo, mesa de ping-pong.	Los alumnos, coordinados por el Departamento de Educación Física, organizan los equipos y se responsabilizan de la disputa de los partidos en la fecha prevista.	Durante todo el curso
8	Torneo de bádminton	- Jefatura de Estudios - Departamento de Educación Física - Profesorado - Alumnos organizadores	Pabellón deportivo, redes, volantes.	Tras la inscripción de alumnos y profesores en las distintas modalidades, el Departamento de Educación Física elaborará el calendario de partidos, que se disputarán siguiendo las normas establecidas.	Tercer trimestre
8	Realización de actividades en los recreos, como	- Coord. Convivencia - Jefatura de	Biblioteca, Sala de Audiovisuales, material	Se podrán diseñar distintas actividades para realizar en los recreos, contando con la	Durante todo el curso

	lecturas compartidas, actividades musicales, juegos de mesa, visionado de vídeos, etc.	Estudios	bibliográfico, material audiovisual.	participación del profesorado, el alumnado y otros miembros de la comunidad escolar que puedan estar interesados.	
8	Actividades para conocer y hacer un buen uso de la Biblioteca.	- Responsable de Biblioteca - Coord. Convivencia	Biblioteca, materiales del Centro, ordenadores.	Se diseñarán actividades para conocer la estructura y funcionamiento de la biblioteca, profundizando en las actitudes de respeto que se han de tener en cuenta en este lugar de uso común.	Durante todo el curso
8	Actividades extraescolares.	- Dptos. didácticos	Ficha de realización de actividades extraescolares.	Se potenciará la responsabilidad del alumnado en salidas extraescolares, donde el respeto a las normas de convivencia es especialmente importante.	Durante todo el curso
9	Valoración de las actividades propuestas y su repercusión en la mejora del clima de convivencia y trabajo en el centro.	- Comisión de Convivencia - Consejo Escolar - Inspección Educativa	Actas de reuniones, documentos elaborados, cuestionarios.	Se emplearán unos indicadores de evaluación definidos en el apartado de evaluación.	Trimestralmente

#### d) Difusión

- Jefatura de Estudios, en representación de la Comisión de Convivencia, y en colaboración con el/la Coordinador/a de Convivencia, elaborará un informe trimestral que recoja las incidencias producidas durante ese periodo, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos. Para ello se utilizará el modelo que define la orden EDU/52/2005 de 26 de enero.
- Dicho informe será expuesto y valorado por el Consejo Escolar, que podrá realizar las observaciones que considere oportunas.
- Una vez aprobado el informe por el Consejo Escolar se remitirá a la Dirección Provincial de Soria para que allí sea evaluado y se asesore al Centro.

#### e) Seguimiento y Evaluación

- La evaluación se realizará al final de cada trimestre y al final del curso académico. Las personas responsables de llevar a cabo la evaluación serán: en primer término, la Comisión de Convivencia; en segundo, el Consejo Escolar y, por último, la Inspección Educativa. El método de evaluación será el análisis de los datos tanto cuantitativos como cualitativos reflejados en los informes trimestrales de la Comisión de Convivencia.
- Para la realización de los informes trimestrales, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores: número de apercibimientos, tipos de infracciones, medidas correctoras aplicadas, número de alumnos reincidentes, lugar y tiempo en el que se cometen las infracciones, número y motivo de las reuniones llevadas a cabo.

- Por último, a final de curso se elaborará una memoria final en la que se recogerá la siguiente información:
  - Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos
  - Modificaciones producidas en el plan
  - Actividades realizadas
  - Participación de los distintos sectores
  - Formación recibida
  - Recursos utilizados
  - Asesoramiento y apoyo técnico
  - Valoración y evaluación de los resultados
  - Conclusiones, propuestas de continuidad y mejora
  - Documentación elaborada

*Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.*